



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 29 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 3186 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud de autorización recursos vía Ley Sep” Gira estudiantil Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-57-L110 “Servicio de traslado Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de traslado de alumnos para visita interactiva al Parque Metropolitano de Santiago con la finalidad de que alumnos prioritarios de la Escuela F-570 Magdalena Hernández puedan interactuar y conocer estas instalaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Escuela Magdalena Hernández Parral”

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

Alejandro Roman Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL

Israel Urrutia Escobar
 ALCALDE DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 PARRAL

DISTRIBUCION:
 TUE/ARC/DDB/WBF/CMF/LBA/lab-

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

[Signature]
 V° B° ASESOR JURIDICO

[Signature]